MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Departamento de San Pedro- Paraguay
Junta Municipal

RESOLUCIÓN J.M Nº 053 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A PROCEDER CON LOS TRAMITES PARA EL LLAMADO DENOMINADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL - ID N°433.626

VISTO: La nota acompañada por el Proyecto para la provisión de almuerzo escolar que beneficiara a 8 instituciones educativas del Distrito de Yrybucua, elevada por la Intendencia Municipal, en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de Referencia, y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 36, inc. b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR A LA INENDENCIA MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO DE** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL - ID N°433.626**,** conforme a las normas establecidas en las leyes y sus reglamentos.-

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.-

Prof. Clara Viviana Villalba
Presidente de la Junta Municipal

María Elisabet Jara Lugo
Secretaria de la Junta Municipal